

Número de Registro	DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
036736	28.547.652	Esteban Buiza, Andrés	6
036714	21.414.524	Jiménez Aznar, Tomás	6
071438	13.655.432	Morales Portilla, José Antonio	6
030333	6.528.152	Rodríguez García, José Luis	6

Causas de exclusión

6. Falta título exigido en la convocatoria.
11. No presentar documentación según las normas de la convocatoria.

MINISTERIO DE DEFENSA

16233 *CORRECCION de errores de las Resoluciones 422/28557/1988 y 422/38561/1988, de 20 de junio, de la Subsecretaría, por las que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos y se determina el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios para ingreso en las Escalas de Especialistas de Aviación y Científicos Especializados del INTA, respectivamente.*

Advertidos errores en las citadas Resoluciones publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 149, de 22 de junio de 1988, se rectifican en la forma siguiente:

Resolución 422/38556/1988.—En la página 19551, Relación de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Especialistas de Aviación, queda excluido don Luis Pablo Ruiz Calavera, DNI 688.480.

Resolución 422/38561/1988.—En la página 19553, Relación de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Científicos Especializados del INTA, especialidad: Aerodinámica Teórica y Experimental, se incluye a don Luis Pablo Ruiz Calavera, DNI 688.480.

Madrid, 24 de junio de 1988.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, P. D., el Subsecretario, Gustavo Suárez Per tierra.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

16234 *RESOLUCION de 27 de junio de 1988, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos, y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de 374 plazas de personal laboral con la categoría de Agente Ayudante, en este Ministerio.*

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 20 de mayo de 1988, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo de 1988, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer 374 plazas de Agente Ayudante, se convocan a todos los aspirantes a la realización del primer ejercicio, consistente en un test psicotécnico.

La composición del órgano de selección y las listas de admitidos y excluidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, 162, y Alcalá, 9 y 11) y en las Delegaciones de Hacienda.

Asimismo, se señala el próximo día 10 de julio de 1988, a las diez horas (nueve horas en Canarias), para la realización del primer ejercicio. Los exámenes tendrán lugar en:

- Alava: Locales de la Delegación. Calle Olaguibel, 7. Vitoria.
Albacete: Locales de la Delegación. Calle Francisco Fontecha, 2. Albacete.
Alicante: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. Calle Ramón y Cajal, 4. Alicante.
Almería: Colegio Universitario. Cañada de San Urbano. Almería.
Ávila: Instituto Nacional de Bachillerato «Isabel de Castilla». Paseo de San Roque, sin número. Ávila.

Baleares: Palma de Mallorca. Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. Calle Miguel de los Santos Oliver, 2. Palma.
Ibiza: Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos. Avenida España, 15, bajos. Ibiza.

Menorca: Instituto «Joan Ramis y Ramis». Padre Huguet, sin número. Mahón.

Barcelona: Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica. Avenida Doctor Gregorio Marañón, sin número (esquina a avenida Diagonal). Barcelona.

Burgos: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. Calle Francisco de Vitoria, sin número. Burgos.

Cáceres: Facultad de Derecho. Plaza de los Caldereros, sin número. Cáceres.

Cádiz: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. Calle Felipe Abarzuza, sin número. Cádiz.

Ciudad Real: Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica. Ronda de Calatrava, sin número. Ciudad Real.

Córdoba: Locales de la Delegación. Avenida Gran Capitán, 8. Córdoba.

La Coruña: Escuela Universitaria de Arquitectos Técnicos. Elviña, sin número. La Coruña.

Cuenca: Instituto Nacional de Bachillerato «Fernando Zobe». Calle Buenavista, sin número. Cuenca.

Gerona: Colegio Universitario de Gerona, Casa de la Cultura. Plaza del Hospital, 6. Gerona.

Granada: Facultad de Filosofía y Letras. Polígono Universitario «La Cartuja». Granada.

Guadalajara: Locales de la Delegación. Generalísimo, 17. Guadalajara.

Guipúzcoa: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. Paseo de Vizcaya, sin número. San Sebastián.

Huelva: Instituto Politécnico de Formación Profesional. Avenida de Manuel Siurot, 40. Huelva.

Huesca: Centro de Enseñanzas Integradas (Universidad Laboral). Carretera de Zaragoza, kilómetro 67. Huesca.

Jaén: Colegio Universitario «Santo Reino». Paraje «Las Lagunillas». Jaén.

León: Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola. Carretera de Circunvalación, sin número. León.

Lérida: Estudio General de Lérida. Calle Obispo Meseguer, esquina calle Joan Maragall. Lérida.

Logroño: Colegio «San José», de los Hermanos Maristas. Calle Calvo Sotelo, 40. Logroño.

Lugo: Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola. Avenida de Madrid, 81. Lugo.

Madrid: Escuela Técnica de Telecomunicaciones. Carretera de Valencia, kilómetro 7.200. Madrid.

Málaga: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Campus «El Ejido». Málaga.

Murcia: Locales de la Delegación de Hacienda. Gran vía Escultor Sabido, número 21. Murcia.

Navarra: Locales de la Delegación de Hacienda. Calle General Chinchilla, número 6. Navarra.

Orense: Locales de la Delegación de Hacienda. Calle Santo Domingo, número 27. Orense.

Palencia: Instituto de Bachillerato «Jorjue Manrique». Calle Ruiz de Aída, sin número. Palencia.

Las Palmas: Locales de la Delegación de Hacienda. Plaza de los Derechos Humanos, número 1. Las Palmas.

Pontevedra: Jefatura de Tráfico. Junquera del Bao (Magueiro). Pontevedra.

Santa Cruz de Tenerife: Locales de la Delegación de Hacienda. Avenida José Antonio Primo de Rivera, número 2. Santa Cruz de Tenerife.

Santander: Facultad de Ciencias Empresariales. Avenida de los Castros. Santander.

Sevilla: Escuela Superior de Ingenieros Industriales. Avenida de Reina Mercedes, sin número. Sevilla.

Soria: Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica. Paseo de San Francisco, sin número. Soria.

Tarragona: Instituto de Bachillerato «Antoni de Martí i Franques». Calle Enric D'Oso, sin número. Tarragona.

Teruel: Colegio Terciarias. Plaza Goya, número 5. Teruel.

Toledo: Locales de la Delegación de Hacienda. Calle Alfonso X el Sabio, número 1. Toledo.

Valencia: Facultad de Filología, Geografía e Historia. Avenida Blasco Ibáñez, número 28. Valencia.

Valladolid: Locales de la Delegación de Hacienda. Plaza de Madrid, sin número. Valladolid.

Vizcaya: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. Calle Elcano, número 21. Bilbao.

Zaragoza: Edificio «Interfacultades». Ciudad Universitaria. Zaragoza.

Gijón: Real Instituto «Jovellanos». Avenida Fernández-Ladreda, sin número. Gijón.

Vigo: Locales de la Delegación. Calle Lalín, número 2, Vigo.
 Melilla: Instituto de Bachillerato «Leopoldo Queipo». Plaza Alférez Provisional, 2, Melilla.

Los órganos de selección, en función de la capacidad de los locales donde se celebren los exámenes, podrán establecer los turnos necesarios para la realización de los mismos.

Los opositores deberán acudir provistos del documento nacional de identidad, lápiz del número 2 y goma de borrar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos oportunos.

Madrid, 27 de junio de 1988.-El Director general de Servicios, por delegación (Resolución de 3 de abril de 1985), José Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

16235 *RESOLUCION de 28 de junio de 1988, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos a las pruebas de ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública y se indican los lugares, día y hora de celebración del primer ejercicio.*

Por Resolución de 18 de mayo de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública («Boletín Oficial del Estado» del 19).

Expirado el plazo de presentación de instancias y de acuerdo con lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria, se declara aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos de las citadas pruebas.

Las listas certificadas completas de los admitidos y excluidos serán expuestas en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, Delegaciones del Gobierno en Comunidades Autónomas, Gobiernos Civiles, Delegaciones de Hacienda y sedes del Ministerio de Economía y Hacienda en Madrid, calle Alcalá, 5, y paseo de la Castellana, 162.

El primer ejercicio tendrá lugar el próximo día 13 de julio, a las nueve horas (ocho horas en Canarias), en las ciudades y lugares que a continuación se indican:

Barcelona. Lugar: Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica. Avenida Doctor Gregorio Marañón, sin número. Esquina a avenida Diagonal.

La Coruña. Lugar: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. Calle Almirante Lángara, sin número.

Las Palmas. Lugar: Universidad Politécnica. Calle Pérez del Toro, número 1.

León. Lugar: Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola. Carretera de Circunvalación, sin número.

Málaga. Lugar: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Campus «El Ejido».

Palma de Mallorca. Lugar: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. Calle Miguel de los Santos Oliver, número 2.

Sevilla. Lugar: Escuela Superior de Ingenieros Industriales. Avenida Reina Mercedes, sin número.

Valencia. Lugar: Universidad Politécnica. Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica. Camino de Vera, sin número.

Valladolid. Lugar: Facultad de Derecho (entrada por calle Librerías).

Zaragoza. Lugar: Edificio Interfacultades. Universidad de Zaragoza.

Madrid. Lugar: Pabellones de exámenes del Complejo Politécnico de Vallecas (antigua Facultad de Informática). Carretera de Valencia, kilómetro 7.

Los aspirantes admitidos podrán presentarse en cualquiera de las localidades señaladas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede a los aspirantes excluidos un plazo de diez días, a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación de errores.

Los aspirantes podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el punto 1.6 de la citada Resolución, se hace pública la lista de aspirantes con la puntuación obtenida en la fase de concurso, que es la siguiente:

Cerezal Lagraba, Eduardo: 20 puntos.

Peinado Pérez, José Luis: 30 puntos.

Madrid, 28 de junio de 1988.-El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

16236 *ORDEN de 22 de junio de 1988 por la que se convoca concurso de méritos para provisión de puestos de trabajo en la Secretaría General de Comunicaciones.*

Vacantes puestos de trabajo en la Secretaría General de Comunicaciones, dotados presupuestariamente y cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del Servicio.

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto; artículo 8.º del Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1986), y artículo 9.º, 2. del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, previo dictamen de la Comisión Superior de Personal y la aprobación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el artículo 6.º, 4. del citado Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, ha dispuesto convocar concurso de méritos para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el anexo I de esta Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Podrán tomar parte en el presente concurso los funcionarios de carrera pertenecientes a la Administración del Estado de los Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos A y B que se incluyen en el anexo I, excepto el personal docente, investigador, sanitario, de Administración de la Seguridad Social y de Instituciones Penitenciarias, que se encuentre en cualquier situación administrativa, excepto la de suspensión no cumplida.

Los funcionarios de la Administración del Estado en la situación de servicios en las Comunidades Autónomas sólo podrán participar siempre que en la fecha de publicación del presente concurso en el «Boletín Oficial del Estado» hayan transcurrido dos años desde su transferencia o traslado.

Segunda.-Los funcionarios que deseen tomar parte en esta convocatoria podrán solicitar cuantas vacantes se incluyen en el anexo I, siempre que reúnan los requisitos establecidos en los mismos y no excedan en más o menos de dos niveles al del grado personal consolidado o del nivel del puesto de trabajo que estuviera desempeñando al 1 de enero de 1988, con independencia de las futuras reclasificaciones del puesto que desempeñe o solicite el funcionario.

Tercera.-Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria, por intereses particulares, deberán acreditar que en la fecha de publicación del presente concurso en el «Boletín Oficial del Estado» llevan más de dos años en esta situación.

Cuarta.-No podrán tomar parte en este concurso los funcionarios en servicio activo que, al término del plazo de presentación de instancias, no hayan permanecido dos años en su actual puesto de trabajo, obtenido por concurso, salvo que hubieran sido nombrados posteriormente para ocupar un puesto de trabajo de libre designación o hayan solicitado los puestos del mismo Ministerio y localidad.

Quinta.-La valoración de méritos para la adjudicación de las plazas especificadas en el anexo I se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

a) Méritos preferentes.

1. Valoración del trabajo desarrollado.

1.1 Por el nivel de complemento de destino del puesto de trabajo actualmente desempeñado, hasta un máximo de 3 puntos, distribuidos de la forma siguiente:

- Por el desempeño de un puesto de trabajo superior en dos niveles al del puesto solicitado: 3 puntos.

- Por el desempeño de un puesto de trabajo superior en dos niveles al del puesto solicitado: 2,5 puntos.

- Por el desempeño de un puesto de trabajo de igual nivel al del puesto solicitado: 2 puntos.

- Por el desempeño de un puesto de trabajo inferior en un nivel al del puesto solicitado: 1,5 puntos.

- Por el desempeño de un puesto de trabajo inferior en dos niveles al del puesto solicitado: 1 punto.

1.2 Por la permanencia y experiencia en la misma área de trabajo que la vacante solicitada, 2,5 puntos por cada año de servicio hasta un máximo de 5 puntos.

2. Valoración de títulos académicos.

Por la posesión de titulación académica superior a la exigida para el ingreso en el Cuerpo o Escala: 2 puntos.

En los puestos de trabajo adscritos indistintamente a dos grupos consecutivos, sólo se valorarán las titulaciones académicas superiores a la necesaria para el ingreso en el grupo superior.